BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA MADRID DE

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. - Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Boletín Oficial, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, linea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuacione

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetan

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Juan Sánchez García, domiciliado en Villaseca (Toledo), en el barrio de la Aceca, autorización para extraer 8.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Algodor, en un tramo comprendindo en la provincia de Madrid, en término municipal de Aranjuez (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 8 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince dias naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betan-court, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Aranjuez, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 30-50.)

Madrid, 4 de octubre de 1952. — El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

(G. C.—4.222) (O.—20.464)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones.

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Saturnino Druet Huete, domiciliado en Aravaca (Madrid), calle Baja de la Iglesia, número 16, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo que pasa por el término de Pozuelo de Alarcón, en el mismo término municipal de Pozuelo (Madrid), en tramo comprendido entre el Puente del Rey y el término de Pozuelo de Alarcón, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de cinco pesetas metro cúbico sobre carro o canión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el Boletin Oficial de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núme-10 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldia de Pozuelo de Alarcón, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 31-5.)

Madrid, 6 de octubre de 1952. - El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

(0.-20.465) (G. C.-4.221) (0<>0)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES Término municipal de Vicálvaro

Relación de cultivos, clases y tipos uni-tarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se pu-blica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos .- Clases: Local, Zona .- Tipos unitarios.

Riego noria huerta. - Unica, 26.-

Secano cereal.-1., 5. -359. Idem.—2.3, 9.8—211. Idem.—3.6, 12.—129. Secano viña.—Unica, 16.—482. Prado natural.—Unica, 10.—274.

Tejar.—Unica, 5.°—359. Era empedrada.—Unica, 5.°—359. Riego motor huerta.—Unica, 24.-

1.966. Erial a pastos.—Unica, 18.—12.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 7 de octubre de 1952.-El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala. (G. C.-4.189)

PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHON Término municipal de Valdelaguna

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes intere-

Cultivos .- Clases: Local, Zona. - Tipos unitarios.

Monte bajo, leña.—Unica, 10.—32. Arboles ribera.-Unica, 10.-221. Erial a pastos.—Unica, 10.—8. Caza.-Unica, 13.-35.

Riego motor cereal. - Unica, 9.4-

Riego eventual cereal .-- 1.*, 14.-887. Idem.—2., 18.—667.

Idem.—3, a, 22.—530. Secano cereal.—1.a, 7.a—282. Idem.—2.*, 17.—152. Idem.—3.*, 15.—70. Secano viña.—1.*, 16.—482. Idem.—2.a, 18.—364. Idem.—3.a, 22.—226. Secano olivar.—Unica, 14.—195. Secano cereal y olivo.—Unica, 10.—

Eras.—Unica, 7.4—282. Canteras de yeso.—Unica, 3.4—448.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 6 de octubre de 1952.-El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Za-

(G. C.-4.186)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Prorrogados los Padrones de arbitrios municipales del año 1951 para el presente ejercicio de 1952, con las modifica-ciones que han procedido en el de Tránsito de ganados, Inspección de motores y otros, se exponen al público por plazo de quince dias para admitir las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes todas las personas incluídas en los mismos.

Alcobendas, a 7 de octubre de 1952.-El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.

(G. C.-4.215)

VALDARACETE

La Matrícula Industrial de este término municipal, formada para el ejercicio de 1953, queda expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, 7 de octubre de 1952.-El Alcalde, Antonio Martínez.

(G. C .- 4.214)

(0.-20.468)

(0,-20.467)

EL BOALO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oir reclamaciones pertinentes, los documentos cobratorios siguientes:

La Matricula Industrial y de Comercio formada para el ejercicio de 1953, por el plazo de diez dias.

El Padrón de Automóviles para dicho ejercicio, durante el plazo de quince dias.

Distrito de El Boalo, 6 de octubre de 1952.—El Alcalde, P. D., Florentino de

(G. C .- 4.208)

(0.-20.458)

CAMPO REAL

Se encuentran expuestos al público, por los plazos que a continuación se expresan, al objeto de oir reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el año próximo 1953:

Matricula Industrial y de Comercio,

por plazo de diez días.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por plazo de quince dlas. Campo Real, 7 de octubre de 1952.—

El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.-4.213) (0.-20.469)

CERCEDILLA

Aprobado el expediente de transferencia núm. 3, cuyo detalle consta en el mis-mo, queda expuesto al público en esta Secretaria municipal por el período de tiempo que determina el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones contra el mismo.

Cercedilla, 4 de octubre de 1952.—El Alcalde, Miguel Arias.

(G. C.-4.179) (0.-20.451)

HOYO DE MANZANARES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a los efectos de oir reclamaciones: el Padrón y Listas cobratorias de la Contribución Territorial, Riqueza Urbana; Patente Nacional y Matricula Industrial y de Comercio, a los fines tributarios de 1953.

Hoyo de Manzanares, a 4 de octubre de 1952.—El Alcalde, J. Ruiz Heras.

(G. C.-4.180) (0.-20.450)

VALDEMORILLO

El día 24 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la subasta de las obras de construcción de una portalera en la Dehesa de este pue-

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 1 de octubre de 1952.-El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C .- 4.181) (0.-20.449)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Confeccionados los documentos cobratorios formados para el próximo ejercicio de 1953 que se relacionan a continuación, se exponen al público por los plazos que se señalan, durante los cuales podrán ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinen-

Patente de Circulación de Automóviles, por quince días.

Matricula de la Contribución Industrial, por diez días. Fuentidueña de Tajo, a 6 de octubre

de 1952.-El Alcalde (Firmado). (G. C. 4.212) (O. 20.454)

FUENTIDUENA DE TAJO

Se hace público: Que el día 26 del corriente, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta pública del aprovechamiento de pastos de la finca de estos Propios titulada «La Pradera», bajo el tipo de tres mil pesetas. La subasta se celebrará por medio de pliegos ce-

El expediente y pliego de condiciones aprobados por la Corporación municipal estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta.

Fuentidueña de Tajo, a 5 de octubre de 1952.-El Alcalde (Firmado).

(0.-20.459) (G. C.-4.207)

TORRELODONES

A fin de oir reclamaciones pertinentes se exponen al público los documentos formados para el año 1953, siguientes: Padrones de Patente Nacional de Au-

tomóviles, durante quince días.

Matricula Contribución Industrial, por

Cuaderno de altas adicionales Contribución Urbana, por quince días.

Torrelodones, 6 de octubre de 1952.— El Alcalde, C. García.

(0.-20.456)(G. C.-4.210)

MAJADAHONDA

Confeccionada la Patente Nacional de Circulación de Automóviles y Matrícula Industrial, correspondiente al ejercicio de 1953, quedan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince y diez días, respectivamente, pudiendo examinarse y formular las reclamaciones que se estimen perti-

Majadahonda, a 7 de octubre de 1952. El Alcalde, Julio Labrandero.

(0.-20.457)(G. C.-4.209)

ALDEA DEL FRESNO

Bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, se verificará el día 4 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, la subasta de pastos de la Dehesa de Hernán Vicente, bajo el tipo de licitación de 7.000 pesetas, año forestal 1952-53. Los pliegos de condiciones, tanto económicos como administrativos, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aldea del Fresno, a 7 de octubre de 1952.—El Alcalde, Vietoriano Vázquez. (0.-20.460) (G. C.-4.206)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en esta Secretaria, Negociado 4.º, por espacio de diez días hábiles, para oir reclamaciones, la Matricula Industrial y de Comercio y Profesiones, de este término municipal, formada para el ejercicio de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 6 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(0.-20.455) (G. C .- 4.211)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de Madrid y su pro-

Hago saber: Que en expediente nú-mero 811, de 1951, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Juan Pozurama González, sobre crisis, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tér-mino de ocho días, la mitad proindiviso con doña María Villar de los bienes siguiente:

Un motor eléctrico sin marca de fábrica, de 15 HP. Un molino, tipo Raha, modelo grande, marca «Gracián y Billoria». Un transformador completo con todos los accesorios eléctricos, de 15.000 voltios, num. 4532-5.-El valor total de dicho motor y transformador ha sido tasado en 38.000 pesetas.

La subasta se celebrara el dia 30 de octubre actual, a las diez y media hosas, en la Sala audiencia de esta Ma-

gistratura, calle de Martinez Campos, número 23, y se previene:

Que el tipo de esta subasta es la cantidad de 19.000 pesetas, y no se admi-tirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la expresada cantidad, y que los bienes embargados se hallan en concepto de depósito en poder de Pedro Carrasco Gómez, con domicilio en la fábrica de yesos «La Inmaculada», sita en el kilómetro 14 de la carretera de Madrid-Valencia, donde podrán ser exa-

Madrid, a 2 de octubre de 1952. Ante mi, P. H., José Sánchez.-El Magistrado de Trabajo, José Diaz Buisen. (C.-7.430)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de instrucción núm. 14, de los de esta capital, se siguen contra Mario López de Imbernot, por delito de estafa, se dictó por la Sala la siguiente

Providencia

Audiencia Provincial.—S. S. de la Sección 7.º: R. Solano, P. García, R. Sánchez.-Unase el anterior oficio al rollo; y llámese al penado don Mario López de Imbernot por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en término de ocho días, a partir de la publicación del edicto, comparezca ante esta Sección, para llevar a efecto lo acordado, con los apercibimientos legales, si no lo hiciera; y cuide el Oficial de Sala de hacer entre-ga en Secretaria del correspondiente ejemplar donde conste inserto dicho edicto.

Proveído por la Sala y rubricado por su Presidente, de que certifico. - Hay una rúbrica.-Licenciado Bermudo (rubricado).

Y para que conste y, en cumplimien-to de lo mandado por la Sala, publicar en el Boletin Oficial de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1952.-Francisco Cadenas.

(G. C.-4.193) (C.-7.419)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de instrucción núm. 7, de los de esta capital, se siguen por delito de injurias y calumnia a instancia de don Antonio Águilá Garriga, se dictó por la Sala la siguiente

Providencia

Audiencia Provincial. - S. S. de la Sección 5.ª: Arnaud, Vacas, Cereijo.-Dada cuenta; únase este escrito al rollo de referencia; de su contenido, instrúvase a don Antonio Aguilá Garriga, al que se hará saber que en término de diez días se persone en esta causa por medio de nuevo Letrado y Procurador que le defienda y represente en la misma; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le tendrá por abandonada la querella, y para lo que se librará exhorto a la Audiencia de Barcelona.-Hay una rúbrica.-Licenciado Bermudo (rubri-

Posteriormente se dictó la providencia que dice así:

Audiencia Provincial. - S. S. de la Sección 7.º: Solano, Peral, Bernal. -Dada cuenta; llévese a efecto lo acor-dado en providencia de 18 de junio de 1948 médiante edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-

Proveido por la Sala y rubricado por su Presidente; certifico.-Hay una rú-

brica. - Licenciado Bermudo (rubri-

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, publicar en el Boletin Oficial de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1952.-Francisco Cade-

(C.-7.420)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro Madrigal Guerrero, y bajo el núm. 142, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo de 20 de agosto de 1952, de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que dispuso el cese inmediato al recurrente en el cargo de Guardia de Policia Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1952. - El Secretario, Ricardo Rodriguez.

(G. C.-4.151)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Balado Folgueira, y bajo el núm. 144, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona cuarta, de 27 de mayo de 1952, que impuso al recurrente multa de 150 pesetas por desobe-diencia de obras en la casa núm. 45 de la calle de Peñuelas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1952. - El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.-4.150)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José María Arroyo Barbería, y bajo el núm. 142, de 1952, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 23 de junio de 1952, que denegó la rectificación del sueldo regulador con que fué clasificado el recurrente como empleado Técnico administrativo al ser incorporado al servi-

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1952. — El Secretario, Ricardo Rodriguez.

(G. C.-4.154)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pablo Calleja Martin, y bajo el número 132, de 1952, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre denegación tácita del Ayuntamiento de Madrid, de petición del recurrente de que se le aplicara el sueldo mínimo de 8.000 pesetas que establece el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1952. — El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.-4.153)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Vicente Cebas, y bajo el núm. 112, de 1952, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de mayo de 1952, que desestimó la reclamación del recurrente contra la clasificación hecha por la segunda Junta del Gremio de Calzado ordinario.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1952. — El Sceretario, Ricardo Rodriguez.

(G. C.-4.152)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Fabián Bernabé Pérez y bajo el número 121, de 1952, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto del excelentisimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 9 de mayo de 1951, que desestimó petición del recurrente de ser considerado como funcionario administrativo a los efectos del. Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de septiembre d 1952,-El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.-4.114)

Providencias judiciales JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de la Entidad «Altamira», Talleres Gráficos, S. A., contra el «Comité Organizador de la I Exposición de Inventores Españoles», sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de ocho díasy precio de tasación, los bienes muebles embargados, siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, con suple-mento para copias de carbón, sin número visible, tamaño grande.

Un motor de explosión de gasolina, de cuatro cilindros, sobre su soporte. Una bicicleta sin marca, pintada en

encarnado.

Un futbolín portátil; y

Una hélice reversible de dos palas, para motor de 15 a 18 HP., de acero, para arrancar lanchas motoras, tamaño grande.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de catorce mil seiscientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los iicitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admi-

Se hace constar que los bienes anteriormente designados se encuentran depositados en la persona de don Florencio González García, que tiene su domicilio en la calle de Silvia Abad, número nue-

ve (Carabanchel Bajo). Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos-El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.-18,569)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial hipotecario instancia del Procurador don Juan Avila Plá, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Celestino Espinosa Marseda, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios de doscientas mil y quince mil pesetas, intereses, gastos y costas, en el que, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa en construcción sita en Madrid, en su calle nombrada de Pamplona; está marcada con el número nueve y antes con el cinco; ocupa parte del antiguo solar marcado con el número seis, letra K, de la manzana quinta, en el sitio de Amaniel, barrio de Campo Guardias, distrito de la Universidad. Linda: al frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con el resto de la finca de que se segrego, propiedad de don Casimiro Abad; por la izquierda, con casa de don Antonio Cordón, y por la espalda, con terrenos de don Vicente Blay Alonso; y ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros nueve decimetros cuadrados, o dos mil quinientos pies cuadrados, en los que actualmente están edificados: en semisótanos, la total superficie; en tres plantas altas, ciento veintiocho metros sesenta y nueve decimetros cuadrados, o mil seiscientos cincuenta y siete pies; en planta ático, ciento siete metros sesenta y nueve decimetros cuadrados, o mil trescientos ochenta y siete pies; y el resto, o sea sesenta y cinco metros cuarenta decimetros cuadrados, u ochocientos cuarenta y tres pies, se destina a patio lateral; la planta de semisótanos será diáfana, y se destinará a almacén; las tres plantas altas constituirán otras tantas viviendas, compuesta cada una

de seis piezas, cocina, cuarto de baño y despensa, y la planta de ático constituirá otra vivienda, con cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño. Las superficies edificadas en las tres plantas altas y la del ático se han aumentado en doce metros cuadrados, por lo cual las tres plantas altas ocupan ciento cuarenta metros sesenta y nueve decimetros cuadrados, y la del ático, ciento diecinueve metros sesenta y nueve decimetros cuadrados, ocupando el patio lateral cincuenta y tres metros cuarenta decimetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguien-

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, José María López Orozco.— El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.-18.568)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, para hacerse cobro de un péstamo de hipoteca naval de ciento diez mil pesetas e intereses, hecho a don Ignacio Alvarez Costas, vecino de Vigo, por pro-veido de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados en garantía de dicho préstamo, que son los siguien-

Embarcación «Manolo B» y su maquinaria de triple expansión de 30/35 HP; de potencia, inscrita al folio 2.478 de la tercera lista de matrícula de Cangas (Pontevedra).

Para su remate, que será doble y simultaneo en las Salas de audiencia de este Juzgado y de la de Vigo, se ha señalado el veinticuatro de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada embarcación y su maquinaria salen a primera subasta en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas fijadas en la póliza de préstamo base de este procedimiento.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta.

Que dichos bienes salen a remate sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, según lo dispuesto en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamien-

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaria del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintidos de septiembre de mil novecientos cincuenta y

dos.-El Secretario, Hilario Dago.-El Juez de primera instancia, Tomás Marco. (A.-18.566)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de providencia de seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivos núm. 89, de 1951, promovidos por el Procurador Sanjuán, en representación de don Rafael Verdes Aixalá, contra doña Ramona Banqué Culleré, en ignorado paradero, sobre pago de 232.792 pesetas, se anuncia a primera y pública subasta la siguiente finca que la fué embargada:

Solar situado en esta Villa, distrito judicial y municipal de La Latina, afueras de la Puerta de Toledo, comprendida en la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente, barrio del Puente de Toledo! Según medición reciente practicada, que consta en el dictamen pericial de tasación de la misma, su superficie es actualmente de 2.067,24 metros cuadrados, equivalentes a 26.626,05 pies cuadrados, por haberse segregado una parcela que se incorporó al terreno del Grugo escolar contiguo, en el año 1935, y sus linderos, según el Registro, son: por el Norte, con un edificio de la Sociedad de Omnibus de Madrid y con otro destinado a taller de cantería; por el Sur y por el Oeste, con terrenos de la Villa de Madrid, destinados a Mercado de caballerias, y por el Este, con el paseo de los Pontones de San Isidro.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar el día doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de trescientas setenta mil pesetas, no admitiéndose pos-

168

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

tente en el Establecimiento, en el precio aproximado de 2,50 pesetas

por kilogramo. 768. Expresar al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el más sincero agradecimiento de la Corporación por el donativo de 10.000 pesetas, efectuado al Hospital Provincial, con motivo de la pasada testividad de Nuestra Señora de Madrid, Patrona del Estableci-

769. Expresar a la Rvda. Madre Superiora del Hospital Provincial el más sentido pésame por el fallecimiento de la Hija de la Caridad adscrita al mismo, Sor Felicia Ugartemendi Peña, ocurrido el día 11 de abril último.

770. Devolver a "Heras y García Nieto, S. L.", la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos provinciales por valor de 55.000 pesetas nominales, para garantizar el suministro de carbón a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación durante el año 1951, debiendo justificar haber satisfecho el impuesto de Derechos Reales.

771. Declarar de abono a favor de la Exema. Diputación provincial de Tarragona la cantidad de 2.300 pesetas, importe de las estancias causadas durante el segundo semestre de 1951 por el enfermo mental Angel Joga Paso, cuyo cargo, según reconoció previamente esta Corporación, corresponde a la provincia de Madrid.

772. Aceptar el cargo del enfermo mental Simón Dorado Novo, de conformidad con lo solicitado por la Exema. Diputación provincial de Vizcaya, por haberse justificado que, de acuerdo con la legislación en vigor, es la provincia de Madrid la obligada a la asistencia del mismo.

773. Acceder a lo solicitado por doña Raimunda Conde Ortego, y, en su consecuencia, hacerse cargo de la asistencia de su hija, la enferma dona Felisa García Conde, recluída en el Manicomio de Señoras, en Ciempozuelos, por haberse justificado que la obligación corresponde a esta provincia.

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

28 de abril de 1952

CENTRAL

755. Acceder a lo solicitado por la Junta de Gobierno de la Obra Católica de Asistencia Universitaria, y, en su consecuencia, conceder a la expresada Obra, y para cooperar a la misión que tiene encomendada, la cantidad de 5.000 pesetas, por una sola vez, con cargo al concepto número 300 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

756. Conceder a don José Fernández Lombardía la cantidad de 290 pesetas para atenciones culturales, cantidad que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprévistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

30 de abril de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

757. Adquirir a la Casa «Miele» una copa de tamaño pequeño el mediano del modelo número 100, para concesión de trofeos a competiciones deportivas, cuyo total importe de cuatro mil seiscientas cincuenta y dos pesetas se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

GOBIERNO INTERIOR

758. Ratificar la adjudicación efectuada por la Comisión de Gobierno Interior del concurso privado convocado para la adquisición de telas y forros, con destino a la confección de 107 uniformes de verano, para el personal subalterno de esta Corporación, por un importe de 663,50 pesetas por unidad, más 250 pesetas de confección al Colegio de San Fernando y 100 pesetas por gorra, que importan un total de 108.444,50 pesetas, y, en su consecuencia, declarar de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto 44 del vigente Presupuesto de Gastos.

tura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cifra.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La titulación, consistente en una escritura pública, se encuentra en autos y éstos de manifiesto en Secretaría, durante los días y horas hábiles, para su examen y comprobación por cuantas personas hayan de tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con los mismos y sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-18.567)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En el expediente de apremio seguido en este Juzgado bajo el núm. 31, de 1952, a instancia de la Jefatura Superior, de Policía de Madrid, sobre multa de 500 pesetas, impuesta al vecino de esta capital José Baena Terán, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los muebles embargados al mismo, consistentes en:

Una báscula de tamaño grande, vieja, de unos 400 kilogramos de fuerza aproximadamente, en funcionamiento; otra báscula más pequeña, también vieja y en funcionamiento, de 250 kilogramos de

fuerza aproximadamente, sin número ni marca ostensible ninguna de las dos, que han sido justipreciadas en una cantidad

total de 1.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate la audiencia del día 13 de noviembre próximo, a las once y media horaș del mismo, en la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3; advirtiendo a quienes deseen tomar parte en la subasta: Que para ello es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación, y que el remate podrá ha-cerse a condición de ceder a tercero; y, por último, se hace saber que los bienes que deben subastarse se encuentran depositados en la persona de don Jesús González González, en la calle del Ferrocarril, núm. 27, donde podrán ser exa-minados por los futuros licitadores.

Y para que conste, y a fin de que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo acordado, expido el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1952. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.-4.229)

(C.-7.426)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, pard que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Miguel Catacucene Principe, de veinticuatro años, soltero, natural de Montevideo (Uruguay), hijo de Wladimir y María, licenciado en Derecho, que vivió en la plaza del Callao, número 7 (hotel Florida), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez; 52, piso cuarto, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas número 635, de 1951, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—4.132) (B.—5.373)

JUZGADO NUMERO 7

López Contreras (Victorino), hijo de Toribio y de Felisa, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 505, por lesiones, y contra Enrique Midón Oliva.

(B.-5.388)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 683, de 1950, seguidos por lesiones contra Andrés García Amibarro, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.-5.386)

En el juicio de faltas número 78, de 1952, seguido por estafa contra Antonio Prieto Cañada, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de noviembre, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Prieto Cañada para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

 $(B_{-}-5.385)$

JUZGADO NUMERO 14

Faustino Peña Manzano, de treinta y seis años, casado, hijo de Teodoro y de

BENEFICENCIA

Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle de San Juan de Dios, núm. 11, comparecerá el día 12 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el número 301, de 1952, instruído contra el mismo.

(G. C.—4.126) (B.—5.378)

Miguel Sánchez cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá el día 26 de noviembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, número 469, de 1952, instruido contra el mismo.

(G. C.-4.127)

(B.-5.377)

JUZGADO NUMERO 15

Félix Melo Herranz, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, hijo de Rafael y de Jenara, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliado últimamente en el paseo de los Olivos, número 16, se le cita para que el día 24 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 400.

(B.—5.367)

VILLAREJO DE SALVANES

Urbizu Iparraguirre (Juan Pedro), en desconocido paradero, últimamente vecino y domiciliado que estuvo en Aranjuez, por el presente se le cita, llama y emplaza para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas número 133, de 1952, por estafa.

(G. C.-4.090)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

166

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

107

759. Ratificar la adjudicación efectuada por la Comisión de Gobierno Interior del concurso privado convocado para la adquisición de telas y forros, con destino a la confección de 18 uniformes de verano, para el personal del Parque Móvil provincial, por un importe de 663,50 pesetas por unidad, más 250 de confección al Colegio de San Fernando, y 100 pesetas por gorra, que importan un total de 18.243 pesetas, y, en su consecuencia, declarar de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto 76 del vigente Presupuesto de Gastos.

Extractos de decretos dictados durante el mes de MAYO de 1952, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuídas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones, acordando:

1 de mayo de 1952

PRENSA Y PROPAGANDA

760. Aprobar el fallo del Jurado designado por la Corporación para discernir los Premios del Concurso convocado para elegir el mejor Cartel mural y el Programa de mano más adecuado para la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia que organiza todos los años la Diputación Provincial, y, en su consecuencia, adjudicar dichos premios en la forma que se expresa:

A don Pedro Mavrata, 6.000 pesetas; a don Manuel Prieto, 6.000 pesetas; a don Antonio Casero, 3.000 pesetas; a don José Hacar y don Manuel Sierra Laffite, conjuntamente, 1.500 pesetas, y a don José García Ortega, 1.500 pesetas; declarando su importe de abono con cargo a los fondos, en depósito, procedentes de anteriores corridas de Beneficencia.

5 de mayo de 1952.

761. Autorizar la adquisición de 150 camas con destino a los dormitorios de mujeres de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, cuyo importe aproximado de 60.000 pesetas se declara de abono con cargo al depósito que, procedente del Subsidio de Vejez de residentes en el citado Establecimiento, figura en el capítulo X, artículo 2.º del vigente Presupuesto de Gastos.

762. Autorizar la adquisición de un sillón odontológico y accesorios con destino al nuevo Gabinete Odontológico del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, cuyo importe de 10.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 266 del vigente Presupuesto de Gastos.

763. Autorizar la adquisición de diez uniformes de enfermeras, con sus correspondientes capas, declarando de abono su importe de 7.450 pesetas con cargo al concepto número 88 del vigente Presupuesto de Gastos.

764. Autorizar la adquisición de sábanas con destino al Hospital de San Juan de Dios, cuyo importe aproximado de 25.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 209 del vigente Presupuesto de Gastos.

765. Autorizar la adquisición de telas y ropas con destino al Hospital de San Juan de Dios, cuyo importe aproximado de 25.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 209 del vigente Presupuesto de Gastos.

766. Conceder al Colegio provincial de San Fernando una subvención de 500 pesetas, por cada uno de los alumnos que ingresen en el Establecimiento, con efectos de 1.º de enero del año en curso, al objeto de átender al gasto inicial de equipo de los mismos, con cargo a la partida número 238, capítulo VIII, artículo 4.º del vigente Presupuesto de la Corporación.

767. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital de San Juan de Dios para que proceda a la venta de la chatarra exis-